

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29852 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado -000899/2012-R sobre declaración de concurso de la mercantil Fazmotor, S.L., con domicilio en la Carretera de Alicante-Valencia kilómetro 86,400 de Alicante y C.I.F. número B03505724, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.191 general, folio 16, hoja número A-1.625 e inscripción 1.^a, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 15-07-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045007-1